

JUEVES, 6 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 86

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2021-3806 *Notificación de sentencia 49/2021 en juicio verbal 495/2020.*

Doña Ana Sala Icardo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se sigue juicio verbal 495/2020, a instancia de BUILDINGCENTER, SAU, frente a IGNORADOS OCUPANTES de la finca sita en avda. RIS, RESIDENCIAL EL PULPO, Nº 47 E, IZQ, po D de NOJA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 9 DE ABRIL DE 2021 contra la que cabe recurso de apelación ante este Tribunal, por escrito, en plazo de VEINTE DÍAS, contados desde el siguiente a la notificación conforme a lo dispuesto en los art. 458 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IGNORADOS OCUPANTES de la finca sita en av. RIS, RESIDENCIAL EL PULPO, Nº 47 E, IZQ, po D de NOJA, con los apercibimientos en la misma contenidos al demandado en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santoña, 27 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ana Sala Icardo.

2021/3806

CVE-2021-3806